



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-628-
SE14 SERVICIO DE TRASLADO DIVERSAS
ORGANIZACIONES PROYECTO FNRD
VALLENAR MAS ALLA DEL TIEMPO.

Vallenar, 24 Octubre de 2014.

DECRETO EXENTO N° 5608

VISTOS :

- La Orden de Pedido N° 113 de fecha 24 de Octubre de 2014 de Dideco.
- Las cotizaciones de los Proveedores Teodoro Vallejos Vallejos, Victor Lutz Barraza y Luis Alvarez Rojas.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

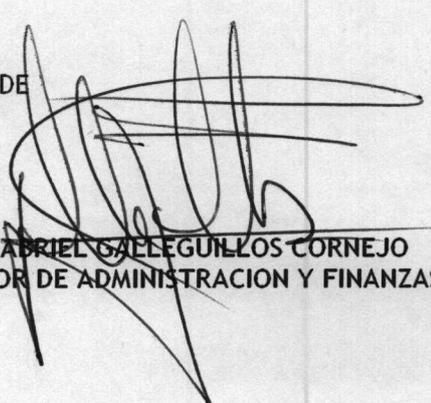
1. Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra 2322-623-SE14 Servicio de Traslado Diversas Organizaciones de Proyecto FNRD Vallenar Mas Allá del Tiempo a Empresa Teodoro Vallejos Vallejos Rut.10.314.324-1 por la suma de \$300.000.- Exento de IVA .
2. Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
3. Dicho valor será imputado a la cuenta 114-05-01-326-000 "FNRD Vallenar mas Allá del Tiempo Prog. Rec. de Elementos de Identidad Culturales", Administración Fondos de Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE




GABRIEL CALLEGUILLÓS CORNEJO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

GGC/NFR/PPH/mmc.-